



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 359-R-UNICA-2023

Ica, 28 de diciembre de 2023

VISTO:

Los Informes 274-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N° 478 y 479-D-FMVZ/UNICA-2023, referente a once (11) expedientes de bachiller de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para optar el **Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista;**

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **28 de noviembre 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista**, mediante **Resoluciones Decanales N° 177, 172, 182, 171, 181, 173, 176, 178, 174, 175 y 179-D-FMVZ-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informes N° 274-2023-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando **após** para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **28 de diciembre de 2023**, acordó **CONFERIR** el Título Profesional de Veterinario Zootecnista a los bachilleres de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 28 de diciembre de 2023**; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad



Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA**; a los bachilleres de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	BENDEZU GAVILAN IRVING ALIRIO	20082595	177-D-FMVZ-UNICA-2023
2	CAYLLAHUA PUMA YESENIA	20111230	172-D-FMVZ-UNICA-2023
3	CLEMENTE TAYA JANET NATALI	20112497	182-D-FMVZ-UNICA-2023
4	DONAYRE CASAS AUGUSTO MARTIN	20135959	171-D-FMVZ-UNICA-2023
5	PEREZ HERNANDEZ MARINA SOFIA STEPHANIE	20102380	181-D-FMVZ-UNICA-2023
6	QUISPE CASAVILCA CARLA YANNET	20111248	173-D-FMVZ-UNICA-2023
7	SAMANIEGO QUISPE HILDA CELIA	20155497	176-D-FMVZ-UNICA-2023
8	SANCHEZ MEDINA WENDY ANGELICA MEREDITH	20114393	178-D-FMVZ-UNICA-2023
9	SOTELO LAZO ALLISON	20143175	174-D-FMVZ-UNICA-2023
10	TANANTA ALVITES GIANCARLOS	20135984	175-D-FMVZ-UNICA-2023
11	TIJERO AYARZA NICOLAS ALVARO	20143176	179-D-FMVZ-UNICA-2023

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORECHOQUE
SECRETARIA GENERAL